



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 18 JUL 2016

VISTO:

El Expediente 54864/2012 por el cual el Director de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional solicita la contratación de la Licenciada en Psicología Ivana Karina Schroeder; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público de la Lic. Ivana Karina Schroeder, CUIT N° 27-24679505-9, los días 19, 20 y 21 de mayo de 2016 dictando el Seminario "Gestión Personal y Organizacional" en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional, con una carga de 7.5 horas, por la suma total de \$ 3.000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. El Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y disponer su liquidación y pago, imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por la Lic. Ivana Karina Schroeder, CUIT N° 27-24679505-9, en la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de Pesos TRES MIL (\$3.000) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

875 /2016.



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

cas